

LUNES, 30 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 20

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-319 *Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en Vega de Villafufre. Expte. A/39/06986.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), y sus posteriores modificaciones; se hará público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de diciembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Servando García Gutiérrez, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de 342 l/seg. de agua del río Pisueña, sito en Vega de Villafufre, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino a molino harinero.

Oviedo, 30 de diciembre de 2011.

El jefe de Área,

Luis Gil García.

2012/319